



DECRETO Núm. 844/2017. En Monachil a veintisiete de junio de dos mil diecisiete.

Considerando que mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de junio de 2017, se aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación, mediante concurso, de inserción de publicidad y promoción publicitaria en Sierra Nevada

Considerando que en la cláusula novena que lleva por epígrafe "ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES. REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO" se dice que:

"La composición de la Mesa de Contratación se determinará mediante Decreto de la Alcaldía".

Considerando que la Mesa de Contratación, de acuerdo con lo establecido en el punto 10 de la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, en relación con el artículo 21.2 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público estará presidida por un miembro de la Corporación o un funcionario de la misma y actuará como Secretario un funcionario de la Corporación. Formarán parte de ella, al menos cuatro vocales, entre los cuales estará el Secretario o, en su caso, el titular del órgano que tenga atribuida la función de asesoramiento jurídico, y el Interventor, así como aquellos otros que se designen por el órgano de contratación entre el personal funcionario de carrera o personal laboral al servicio de la Corporación, o miembros electos de la misma.

Esta Alcaldía en base a la precitada cláusula, **HA RESUELTO:**

Primero.- Designar a los siguientes miembros para la constitución de la Mesa de Contratación:

Presidente: Don José Morales Morales (Alcalde-Presidente) o Concejales en quien delegue

Vocales:

Don Mariano José Sevilla Flores (Concejal Delegado de Sierra Nevada)

Don Francisco Álvarez-Navas Parejo (Concejal Delegado de Turismo)

Doña María José García Ortiz (Interventora)

Don José Luis Travé Pacetti (Secretario)

Secretaria: Doña María Jesús Capilla Moreno



Ayuntamiento de MONACHIL (Granada)

C.I.F. P-1813500-D
Tlf. 958 301230 - Fax. 958 500594

Plaza Baja nº 1 - C.P. 18193
www.monachil.es
ayuntamiento@monachil.es

Segundo.- Notifíquese el presente Decreto a la Secretaría municipal a los efectos oportunos

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde en la fecha arriba indicada

EL ALCALDE

Fdo.- José Morales Morales

EL SECRETARIO



Fdo.- José Luis Travé Pacetti